

14615 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud, al ilustrísimo señor Director del Instituto de Turismo de España (José Galdiano, 6, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, conforme al artículo 53 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Dicha solicitud podrá presentarse en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de la presentación.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicha resolución podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.—El plazo para tomar posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, y se realizará según los plazos establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto al convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel

del puesto de trabajo que estuviera desempeñando y el tiempo de servicios reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—En el caso del puesto de Director adjunto de la Oficina Española de Turismo de París, el funcionario público adjudicatario deberá permanecer en el puesto de trabajo una duración mínima de dos años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta un año más, previa petición del funcionario, tres meses antes de la expiración del plazo del segundo año.

En el caso del Jefe de Departamento de la Oficina Española de Turismo de Londres el funcionario público adjudicatario deberá permanecer en el puesto de trabajo una duración mínima de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos veces por un año más, previa petición del funcionario, tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año respectivamente.

No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese de ambos puestos con anterioridad, o prorrogarse al nombramiento con posterioridad a los tres y cinco años, respectivamente.

Octava.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. don Juan José Güemes Barrios, Secretario general de Turismo. Vicepresidente primero del Instituto de Turismo de España.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO

Oficinas Españolas de Turismo

Oficina Española de Turismo en Francia-París

Plaza: 1. Denominación del puesto: Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.519.812 pesetas. Localidad: París. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Experiencia mínima de un año en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Conocimiento del idioma francés.

Oficina Española de Turismo en Reino Unido-Londres

Plaza: 2. Denominación del puesto: Jefe de Departamento. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 100.308 pesetas. Localidad: Londres. Grupo: B/C. Méritos a valorar: Conocimiento del idioma inglés.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de.....)

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.000.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA).-
José Lázaro Galdiano, 6
28071 MADRID.-